



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA VENEDORES QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD DE VENTA AMBULANTE DE FLORES NATURALES

APERTURA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA VENTA AMBULANTE DE FLORES LOS DÍAS 30, 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.

LAS INSTANCIAS DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS **OBLIGATORIAMENTE** DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto de Actividades Económicas (epígrafes 663.9 y 659.7) o el equivalente en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- b) Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, así como estar al corriente en el pago de cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) En el caso de ser productor de flores, alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria y el certificado del Catastro de Rústica de las fincas en las que obtienen los productos o, alternativamente, el contrato de arrendamiento
- d) Seguro de Responsabilidad Civil vigente.
- e) Fotocopia DNI o NIE.
- f) Fotografía.
- g) Disponer del oportuno permiso de residencia y trabajo conforme a la normativa vigente, en caso de personas extracomunitarias.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSTANCIA ANTES O DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL INICIO O FINALIZACIÓN DEL PLAZO

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

DESDE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS CON OCASIÓN DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS 2023****DATOS DEL INTERESADO/A**

NOMBRE, APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		D.N.I./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL		PEDANÍA			
MUNICIPIO		PROVINCIA			
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	EMAIL		

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE, APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		C.I.F./N.I.F./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL		PEDANÍA			
MUNICIPIO		PROVINCIA			
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	EMAIL		

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la apertura del plazo de participación en el procedimiento de adjudicación de licencias con ocasión de la Festividad de Todos Los Santos para el año 2023.

SOLICITO:

Sea aceptada esta solicitud para la participación en el citado procedimiento durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023

Seleccionar OPCIÓN PREFERENTE:**MURCIA:**

- Plaza de Las Flores (2 puestos)
- Plaza Santa Catalina (12 puestos)
- Calle Párroco Pedro Conesa (4 puestos)
- Cementerio de Nuestro Padre Jesús (14 puestos)

PEDANIAS

- Calle Mayor de El Palmar (frente a Correos) (3 puestos)
- Calle Mayor de El Palmar (en fachada de Correos) (3 puestos)
- Calle Mayor de El Palmar (junto a Mercadona) (1 puesto)

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia



Concejalía de Turismo, Comercio y Consumo
Servicio de Comercio, Consumo, Mercados y Plazas de Abastos

- | | |
|---|-------------|
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de El Palmar (delante C. Cultural) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Ctra. de Nonduermas (frente Cementerio de El Palmar) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Beniaján (junto a la Iglesia) | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Dr. Fleming La Alberca (Mercado Abastos) | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Espinardo (entre el n.º 90 y 94) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Espinardo (n.º 168) | (1 puesto) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Sangonera La Verde (n.º 55 y recinto fiestas) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Cementerio de Llano de Brujas | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Plaza de la Iglesia de Cabezo de Torres | (2 puestos) |

Seleccionar **OPCIÓN SUBSIDIARIA:**

MURCIA:

- | | |
|--|--------------|
| <input type="checkbox"/> Plaza de Las Flores | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Plaza Santa Catalina | (12 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Párroco Pedro Conesa | (4 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Cementerio de Nuestro Padre Jesús | (14 puestos) |

PEDANÍAS:

- | | |
|---|-------------|
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de El Palmar (frente a Correos) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de El Palmar (en fachada de Correos) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de El Palmar (junto a Mercadona) | (1 puesto) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de El Palmar (delante C. Cultural) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Ctra. de Nonduermas (frente Cementerio de El Palmar) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Beniaján (junto a la Iglesia) | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Dr. Fleming La Alberca (Mercado Abastos) | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Espinardo (entre el n.º 90 y 94) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Espinardo (n.º 168) | (1 puesto) |
| <input type="checkbox"/> Calle Mayor de Sangonera La Verde (n.º 55 y recinto fiestas) | (3 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Cementerio de Llano de Brujas | (2 puestos) |
| <input type="checkbox"/> Plaza de la Iglesia de Cabezo de Torres | (2 puestos) |



Concejalía de Turismo, Comercio y Consumo
Servicio de Comercio, Consumo, Mercados y Plazas de Abastos

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR PARA LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD:

Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del **Impuesto de Actividades Económicas** o el equivalente en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.

Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda así como estar al corriente en el pago de cotizaciones de la Seguridad Social.

Permiso de residencia y trabajo conforme a la normativa vigente, en caso de personas extracomunitarias.
Seguro de Responsabilidad Civil.

DNI o NIE (número de Identidad de Extranjero) y del representante, en su caso.

Fotografía.

En el caso de ser productor de flores, alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria y el certificado del Catastro de Rústica de las fincas en las que obtienen los productos o, alternativamente el contrato de arrendamiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conforme con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual:

1. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su **responsabilidad**, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

2. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, **manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable** o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, **determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.**

4. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Cumplir con las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.

En Murcia, a

Fdo.:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia



Concejalía de Turismo, Comercio y Consumo
Servicio de Comercio, Consumo, Mercados y Plazas de Abastos

Confidencial – Todos los derechos reservados – Copyright © 2009

Este documento contiene información y material confidencial propiedad del Ayuntamiento de Murcia. Todos los derechos reservados. Este documento no puede ser reproducido o distribuido sin autorización expresa

Glorieta de España, 1 – 30004 Murcia-España. Tel.: 968358600 <http://www.murcia.es/>

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.
La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

Responsable del tratamiento

Ayuntamiento de Murcia
Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia
Teléfono: 968-358600

Datos del Delegado de P. de Datos

dpd@ayto-murcia.es

Finalidad

Gestión de servicios públicos

Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley

Legitimación

El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD

Destinatarios

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal

Derechos

El interesado tiene derecho a

- Solicitar el acceso a sus datos personales
- Solicitar su rectificación o supresión
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento
- Derecho a la portabilidad de los datos

Información adicional

[Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, \[www.murcia.es\]\(http://www.murcia.es\) y en el portal de AEPD \[www.aepd.es\]\(http://www.aepd.es\)](#)